

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los opercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

6.428

ABAD RODRIGUEZ, Petra; de treinta y cuatro años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Emilio e Isidra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alonso Núñez, 14; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otras, con el número 1.680 de orden del corriente año.

26325

6.429

AGUADO N., José; de unos doce años de edad, de profesión zapatero; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Rey, 8, sótano; comparecerá el día 19 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.658 de orden del corriente año, en cuyo acto será examinado por los Profesores de Primera enseñanza.

26316

6.430

ALONSO ABAD, Diego; de once años, natural de Madrid, hijo de Ruperto y Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alonso Núñez, 14; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.680 de orden del corriente año.

26330

6.431

ALVARO ESTEBAN, Valentín (a) Farelo; de veintidós años, de estado soltero, natural de Segovia, de profesión jornalero, hijo de Agudín y Ana; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Virgen del Puerto, 55, bajo; comparecerá el día 15 de Diciembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto de flexible a la Compañía del Norte, instruido contra el mismo, con el número

mero 1.673 de orden del corriente año. 26324

6.432

ARAEZ MARCHANTE, Domingo; de veintidós años, soltero, guarnicionero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, número 5, patio; comparecerá el 29 de Diciembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

26359

6.433

AREVALO LOPEZ, Abundio; de veintidós años, de estado soltero, natural de Velayos (Avila), de profesión jornalero, hijo de Cipriano y Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, 9, principal; comparecerá el día 24 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.727 de orden del corriente año.

26307

6.434

BUENADICHA PINTO, Isabel; natural de Avila, de veintitrés años, soltera, hija de José y de Prudencia; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mica el Río Baja, 5, segundo; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del Distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

26356

6.435

CASANOVA EDREIRA, Rosalía; de catorce años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Manuel y Nicolasa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 70; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otras con el número 1680 de orden del corriente año.

26329

6.436

CORTES N., Manuel; de profesión cochero, que conducía el número 625, de D. Valentín Pérez, el día 15 de Noviembre del año anterior por el Paseo de la Virgen del Puerto; domiciliado últimamente en la calle del Limón, 7; comparecerá el día 22 de Diciembre, hora de las once, ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido

contra el mismo con el número 1.676 de orden del corriente año. 26349

6.437

DIAZ FERNANDEZ, Antonio; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Francisco y Petra; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 30; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto; instruido contra el mismo con el número 1.652 de orden del corriente año.

26320

6.438

FERNANDEZ FERNANDEZ, Saturnino; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión músico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, 23, principal; comparecerá el día 22 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.678 de orden del corriente año.

26319

6.439

FERNANDEZ y FONTEVOA, Bernardo; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Mazozcos (Lugo), de profesión mozo de la contrata de la Compañía del Norte; hijo de Miguel y Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 23, segundo; letra E; comparecerá el día 22 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el núm. 1.671 de orden del corriente año.

26212

6.440

FERNANDEZ ROMERO, Antonio; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; hijo de Antonio y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, 11 y 13; comparecerá el día 22 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el número 1.652 de orden del corriente año.

26321

6.441

GALINDO VELASCO, Ramón; de veintidós años, de estado soltero, natural de Carabanchal Bajo, de profesión albañil; hijo de Marcelino y Justa; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Acacias, 7, guardilla; comparecerá el día 19 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Inocencio Hologado Galvo, con el número 1.724 de orden del corriente año.

26334

6.442

GARCIA DIAZ, Fernando; de veintin años, de estado soltero, natural de Barcelona, de profesión carpintero; hijo de Francisco y Justa; comparecerá el día 22 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto, instruido contra el mismo con el número 1.670 de orden del corriente año. 26317

6.443

GARCIA DOMINGUEZ, Felipa; de treinta y ocho años, viuda, hija de Eladio y de María; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Yerserías, número 9; comparecerá el día 29 de Diciembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones; en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 26347

6.444

GARCIA MARTIN, Eugenio; soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Nemesio y de Angeles; comparecerá el día 19 de Diciembre próximo a las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones; en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 26354

6.445

GIMENEZ ROYO, Silvestre; de veintitrés años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión vaquero, hijo de Crisanto y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, 12, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 1.729 de orden del corriente año. 26310

6.446

GONZALEZ Y BRAÑA, Rosendo; de veintin años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de José y Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, 95, primero; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el número 1.671 de orden del corriente año. 26314

GONZALEZ RODRIGUEZ, Leandra; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Faustino y Es-

paranza; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, 20; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto; instruido contra la misma y otros con el número 1.680 de orden del corriente año. 26332

6.448

HERRERO IZQUIERDO, Antonia; soltera, de sesenta y ocho años, natural de Madrid, hija de Eusebio y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle San Fermín, número 2, solar; comparecerá el día 19 de Diciembre próximo a las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones; en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 26355

6.449

HERRERO RUANO, Santiago; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Salamanca, hijo de Felipe y Gabriela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, 20; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.680 de orden del corriente año. 26327

6.450

HORGADO CALVO, Inocencio; de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión albañil, hijo de Juan y Jerónima; domiciliado últimamente en Madrid, calle Torrijos, 22, entresuelo; comparecerá el día 19 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.724 de orden del corriente año. 26333

6.451

JOGLAR SORIANO, Manuel; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión lechero, hijo de Timoteo y Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 7, principal; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 1.729 de orden del corriente año. 26308

6.452

LACOMAS CARAZO, Alejandro; hijo de Zacarías y de Felipa; domiciliado últimamente en la calle de Isaac

Peral (Tetuán), número 49; comparecerá el día 31 de Diciembre y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 44, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 26205

6.453

LAMAS RODRIGUEZ, Enrique; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de La Coruña, de profesión mozo de la contrata de la Estación del Norte, hijo de Enrique y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Casino, 8, segundo izquierda; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.671 de orden del corriente año. 26312

6.454

LEON MARTIN, Félix; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Pinaros (Avila), de profesión jornalero, hijo de Leonardo y Zorita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 8, bajo; comparecerá el día 24 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo; a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 1.727 de orden del corriente año. 26306

6.455

LYON WIEL, Enrique; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión del comercio, hijo de Edmundo y Fany; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 38, tercero derecha; comparecerá el día 22 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Cortés con el número 1.676 de orden del corriente año. 26348

6.456

MADRUELO MONTORO, Ana; de veintinueve años, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Pedro y Antonina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Nuestra Señora del Carmen, 27; comparecerá el día 24 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otras con el número 1.680 de orden del corriente año. 26279

6.457

MARCILLAS GUARDIA, Isidro; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Oeste de Barcelona, sito en la calle de Cruz Cubierta, número 104, segundo, para ser oído en

expediente sobre inscripción en el Registro civil del nacimiento de su hijo Ramón, bajo apercibimiento de que se tramitará a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Marzo de 1906.  
26254

6.458

MARCHANTE SAN JULIAN, Dámaso; natural de Guadalajara, de setenta y cuatro años, viuda, hija de Máximo y de María; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle Don Pedro, 5, patio núm. 1; comparecerá el 29 de Diciembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.  
26360

6.459

MARTINEZ CASTAÑEIRA, Domingo; soltero, de diez y nueve años, jornalero, hijo de Evaristo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mediodía Grande, 13, principal; comparecerá el 29 de Diciembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.  
26350

6.460

MATEO LOPEZ, Amparo; soltera, de veinticinco años, hija de Florentino y de Anastasia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Arganzuela, 11, primero; comparecerá el día 29 de Diciembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.  
26358

6.461

MONTE EXPOSITO, Lucio; natural de Madrid, soltero, de cuarenta y tres años, hijo de Lucio y de Lucía; comparecerá el 29 de Diciembre próximo, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.  
26357

6.462

MUNOZ CASADO, Lázaro; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Cabriza, de profesión dependiente, hijo de Vicente y de Dominica; domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 14, carbonería; comparecerá el día 19 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Eduardo Ortega Rodríguez, con

el núm. 1.725 de orden del corriente año.  
26322

6.463

MURO VAZQUEZ, Miguel; de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, Galileo, núm. 42; condenado por lesiones y daños inestimables; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
26257

6.464

ORTEGA RODRIGUEZ, Eduardo; de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Loeches, hijo de Mariano y Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Mur, 8 provisional; comparecerá el día 19 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo con el núm. 1.725 de orden del corriente año.  
26323

6.465

PERDICES ORTIZ, Antonio; natural de Madrid, de sesenta y tres años, hijo de Facundo y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Río Alta, núm. 11; comparecerá el día 29 de Diciembre, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.  
26352

6.466

PEREZ MARTINEZ, Angel; natural de Madrid, de diez y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Celestino y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 24, tercero, izquierdo; comparecerá el día 29 de Diciembre, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.  
26351

6.467

POZA PALOMAR, Aurelio; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Inos (Soria), de profesión vaquero, hijo de Gabino y Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Maudes, 4, bajo; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por coacción, instruido contra el mismo con el núm. 1.729 de orden del corriente año.  
26360

6.468

RAMAL VARED, Nicolás; de diez y siete años, de estado soltero, natural

de Madrid, de profesión vaquero, hijo de Manuel y Nicolasa; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Plaza de la Constitución, 1, bajo; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por coacción, instruido contra el mismo con el núm. 1.729 de orden del corriente año.  
26312

6.469

RODRIGUEZ CALDERON, Francisco; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Tiburcio y Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, 37; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.671 de orden del corriente año.  
26315

6.470

RENERO OREJON, Jesús; de veintidós años, de profesión vendedor, hijo de Pedro y Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 53, piso cuarto; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por coacción, instruido contra el mismo con el núm. 1.729 de orden del corriente año.  
26311

6.471

ROMERAL VALERO, Sandalia; de veintiséis años, de estado soltera, natural de Cuenca, de profesión sus labores, hija de Sandalio y Felipa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, 11; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma y otros con el núm. 1.680 de orden del corriente año.  
26331

6.472

RUANO MARTIN, Gabriela; de cuarenta años, de estado viuda, natural de Salamanca, de profesión sus labores, hija de Julián y María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, 20; comparecerá el día 24 de Diciembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma y otras con el núm. 1.680 de orden del corriente año.  
26326

6.473

SANCHEZ MERINO, Marta Cruz; natural de Madrid, de nueve años, hija de Francisco y de María; domiciliada últimamente en Madrid, Calle

Baja, "Posada del Dragón"; comparecerá, acompañada de sus padres, el día 19 de Diciembre, a las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, núm. 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 26353

6.474

SENEN LOPEZ ALONSO, Federico; de diez y siete años, de estado soltero, natural de León, de profesión músico, hijo de Primitivo y de Olvido; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de los Capuchinos, 5; comparecerá el día 22 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Saturnino Fernández con el núm. 1.678 de orden del corriente año. 26318

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**LEON**

En la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía presentada en este Juzgado por el señor Abogado del Estado de esta provincia, en representación de aquél, contra B. Brindis Alba Poncela, Ambrosio Gutiérrez, Domingo García Pérez, Antonio González Gómez, Manuel Rubio Alvarez, Domingo Alba y Alba, Francisco Alfonso Alba, Francisco Gallego Cela, Jerónimo Alba González, Venancio Pérez Alba, Antonio Gerbolés Fernández, Gumersindo Fernández Rodríguez, Inocencio González Núñez, José María Alba Abella, José Pérez Alba; Baltasar Pérez González, Miguel Poncela Alba, Miguel Gutiérrez González, Manuel Fernández González, Pedro Alfonso Alba, Serafín Gutiérrez Pérez, Manuel Díaz Gallego, Simón Gutiérrez González, Pedro Alba Poncela, Antonio Poncela González, José Angel Gutiérrez González, Arsenio Rodríguez Lobato, Gregorio Alba Méndez, Antonio Merodó González, Domingo Pérez Alba, Eduardo González Alba, Felipe Fernández Pella, Felipe Alba Boral, José Vilar Vázquez, José Lame Alvarez, José Rodríguez Martínez, José Díaz Pérez, José Romero López, Pedro López, Domingo Poncelas Alvarez, Clara Pérez Alba, Venancio González González, Juan García Pérez, Ventura Poncelas, Serafín Mauri González, Vicente Alba Dorado, Gervasio Amigo, Angel López, Inocencio Santín, Enrique Montes Pérez, Agustín López, Domingo Alba Gerbolés, María Manuela González, Bondadosa Poncelas, Matilde Pérez Alfonso, Constantino Díaz Alba, David Pérez López, Antonio Gallego Alvarez, Cecilia Doral Gabela, Gertrudis Poncelas Alba, Francisco Doral Gabela, todos vecinos de Villar de Acero, y don Alejandro Castro Herrero, D. Angel Trallero Castellano, D. Antolin López Martín y doña Carmen Morales Vilches, vecinos, respectivamente, de La Coruña, Malagón, Ciudad Real y Madrid, sobre nulidad de escritura pública de venta de los robles de

montes de Villar de Acero, otorgada en 27 de Marzo de 1914; la de la inscripción de este título en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, así como de las transmisiones e inscripciones posteriores, se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Gómez.—León, 23 de Octubre de 1919.—Por presentada la anterior demanda con los documentos y copias simples a que se contrae. Téngase por parte legítima al Sr. Abogado del Estado, en representación de éste como accionante. De la expresada demanda, que habrá de sustanciarse por los trámites del juicio ordinario de mayor cuantía, se confiere traslado con emplazamiento a los demandados que en ella se relacionan, para que en el improrrogable término de quince días, teniendo en consideración las distancias, comparezcan en los autos, personándose en forma. Toda vez no aparece precisado el domicilio de los demandados, D. Alejandro Castro, D. Angel Trallero, D. Antolin López Martín y doña Carmen Morales Vilches, vecinos que fueron, ignorándose si actualmente lo son, de La Coruña, Madrid, Ciudad Real y Malagón, respectivamente; empláceseles a medio de edictos, de los que se insertará un ejemplar en la GACETA DE MADRID y otro en el Boletín Oficial de esta provincia, además del que habrá de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado. Para el emplazamiento de los demás demandados, cúrsese exhorto, con los insertos necesarios, acompañando las copias simples aducidas al Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Manuel Gómez.—Ante mí, Luis T. Rey."

Y para notificar y emplazar a los demandados D. Alejandro Castro Herrero, D. Angel Trallero Castellano, D. Antonio López Martín y doña Carmen Morales Vilches, cuyo domicilio actual se ignora, a fin de que, en el improrrogable término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en León, a 28 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. D., Luis F. Rey. JC—229

**LILLO**

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía, procedan a la busca y ocupación de dos cadenas, una de oro y otra de plata, tamaño regular, más bien delgadas, y de tres medallas de oro y otras tres de plata, que en el mes de Agosto último fueron hurtadas a D. Juan González Gallego en el pueblo de La Guardia, de este partido judicial, y que, caso de ser halladas, las pongan a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 52 del corriente año instruyo por hurto de los referidos efectos.

Dado en Lillo, a 27 de Noviembre

de 1919.—El Juez, D. Cruz María Caballero.—D. S. O., José Aparicio. JO—26050

**LINARES**

D. Luis Rey Delgado, Juez Municipal de esta Ciudad, en funciones de Instrucción, por indisposición del propietario.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de una caja de cartón conteniendo botones de nácar, peines, dendreras, pasadores de señora, pastillas de jabón y varios cepillos, con un peso aproximado de tres kilos, valorado todo ello en unas ochenta pesetas; también procederán a la detención del autor o autores del hecho o de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Dichos efectos fueron sustraídos en la noche del 25 de los corrientes, de la posada titulada Parador de San Jerónimo, de esta ciudad.

Dado en Linares a 26 de Noviembre de 1919.—El Juez, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—26651

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 373 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un baúl pequeño, antiguo, con un candado, que contenía ropas y efectos de la propiedad de María Martínez Vaca, el cual ha sido hurtado del vestíbulo de la estación de Baera la noche del 16 del corriente mes, deteniendo al autor o autores del hecho y a la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Linares, 18 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—25817

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 371 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las aves que al final se expresan, las cuales han sido hurtadas la noche del 15 del corriente mes de su domicilio, sito en el barrio de la Zarzuela, de esta ciudad, a Juan Pardo Fuentes, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

**Aves hurtadas.**

Dos pollos y tres gallinas inglesas y dos gallinas castellanas.

Linares, 17 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—25816

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por virtud del presente ruego a to-



das las Autoridades judiciales y en cargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de una caja de tabaco sustraída del vagón J. 11.789 que contenía la expedición 6.868 de Madrid a Almería G. V., hecho que tuvo lugar durante el trayecto de Valladolid a esta ciudad el día 22 del actual, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Linares, 24 de Noviembre de 1919.—  
El Juez instructor, Federico Campos.—  
El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.  
JO—26053

D. Luis Rey Delgado, Juez Municipal de esta ciudad en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades judiciales y en cargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de una cartera de señora, color granate, algo estropeada, conteniendo un billete de 100 pesetas, 15 pesetas en plata, siete reales en calderilla, un manojo de llaves, otra llave suelta, una vara de fleco color granate y una muestra de un traje, la que le fué sustraída a Cleofé Costarrosa Pérez el día 24 de los corrientes con ocasión de hacer unas compras en el establecimiento de D. Manuel Cillero; también procederán a la detención de un pobre muy mal vestido, como de unos cuarenta y cinco años de edad, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Linares, 23 de Noviembre de 1919.—  
El Juez de instrucción, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.  
JO—26052

#### LOS LLANOS

D. Ricardo Alcaide Díez, Juez de instrucción del partido de Los Llanos, Islas Canarias.

Por medio del presente edicto hago público, a los efectos conducentes, que la Audiencia provincial de Tenerife, por auto fecha 5 de Agosto último, dictado en el rollo de la causa número 33 de 1918, seguida en este Juzgado sobre paricidio frustrado y lesiones contra Marcelino Gómez Brito, de esta vecindad, dejando sin valor ni efecto alguno los autos de procesamiento y rebeldía dictados por el infrascripto en el referido sumario, en su consecuencia, la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en 31 y 3 de Enero del corriente año, respectivamente, en la que se encargaba a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y captura del expresado Gómez Brito, pues en dichas diligencias se ha sobreesido libremente.

Los Llanos, 11 de Noviembre de 1919.—  
El Juez instructor, Ricardo Alcaide.—  
P. M. D. S. S., Juan Henriquex Hernández.  
JO—25947

#### MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones

por atropello de Aniceta García Muñiz, ocurrido en 3 de Julio de 1918 en la calle de Jorge Juan, se cita a la testigo llamada Victoria o Victorina, que tal día acompañaba cuando ocurrió el hecho a la Aniceta, y parece ser vivía en la calle de Jorge Juan, número 67, para que comparezca en su Sala-Audiencia, cita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de Noviembre de 1919.—  
El Juez instructor, ilegible.—El Secretario, Luis Moliner.  
JO—25834

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, en el Sumario que instruye por estafa, a virtud de denuncia de Mariano Saura y otro, contra José Gómez Quintas, con motivo de haber traspasado éste su establecimiento de comestibles, sito en la calle de la Ventosa, núm. 8, en el mes de Mayo último, se cita a cuantas personas se crean perjudicadas con motivo del expresado hecho, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que presen declaración o instruyeren del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 17 de Noviembre de 1919.—  
JO—25844

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y mi Secretaría, en el sumario que se instruye por injurias al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se cita a D. José Torres Bernal, al señor Casanova y al Sr. Gutiérrez Aza, redactores y director que fueron del periódico *El Parlamentario*, y de los que no constan más circunstancias, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración acerca de los hechos origen del sumario; apercibidos que, de no comparecer dentro de dicho término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 26 de Noviembre de 1919.—El Secretario (ilegible)—El Juez (ilegible).

JO—26075

#### MARQUINA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que con el número 20 de orden del año actual instruyo por hurto, he acordado, por providencia de esta fecha, llamar por el presente edicto a un sujeto cuyo nombre y apellidos se ignoran, como de treinta años de edad, alto, rubio, vestido con traje color mahón y boina, el cual sustrajo a Ignacio Lazoano Urquijo el día 13 de Julio último, en el tren que salió de

Eibar a las dos de la tarde, entre las estaciones de Ermúa y Zaldívar, una cartera conteniendo 1.125 pesetas, nueve décimos de la Lotería Nacional del sorteo correspondiente al 9 de Julio del año actual, un recibo y varios papeles sin valor; para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirme declaración, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Marquina a 21 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Fernando Tournán.—El Juez, Julián García Sáinz de Baranda.

JO—25949

#### MEDINA—SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción del partido de Medina-Sidonia.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebussen, número 2, para las diez horas, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a Roque Millán Lázano, que se dice ser de unos treinta y siete años, de regular estatura, blanco, grueso, que vestía pantalón de crudillo, chaleco de jerga negra y blusa de crudillo, de poca barba y de aspecto trabajador del campo, con las manos encallecidas, quien dice era de Paterna de Rivera; apercibido que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina-Sidonia, 24 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde

JO—26055

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía la busca y rescate del semoviente que se reseña, propiedad de Dionisio Ortiz Aguilar, sustraído en la noche del 17 del actual, del sitio Palmar de Bello, de este término, y habido, sea puesto a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas de la caballería.

Burra de cuatro años, alzada 1,14 metros, rucia oscura, española, hierro cadera dorcha, asegurada Compañía Mundial, letra U número 5.

Medina-Sidonia, 21 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde.

JO—25893

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a dos desconocidos, que se dice estuvieron en Paterna de Rivera la noche del 12 al 13 de Septiembre último, que dijeron ser de Jerez de la Frontera y vendieron en la mañana del 13 dos cerdos a Antonio Rodríguez Ruiz, marchándose por la carretera que conduce a Arcos, sin que se sepan las señas de dichos desconocidos, a los cuales, si no comparecen ante este Juzgado dentro de los diez días, contados desde el siguiente de la publicación del presen-

le, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina-Sidonia, 21 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde.  
JO—25894

#### MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías de Félix Rico García, que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo, con el número 345 de 1919.

#### Efectos robados.

Un mulo de tres años, próximo a la marca, capón, castaño obscuro, lucero en la frente, hendidura en la oreja derecha, hierro de la Sociedad Alianza Agrícola, nalga izquierda.

Un jumento de tres años, rucio oscuro, entero, lucero en la frente, próximo a la marca.

Dado en Mérida a 20 de Noviembre de 1919.—El Juez, Mariano Escalada. El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paumard.

JO—25856

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria excito el celo de todas las autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de quién sea el autor o autores del robo de 150 pesetas en plata y calderilla, dos libras y media de chocolate, tres pañuelos de seda para la cabeza, dos negros y uno de cuadros blancos y negros; un par de pendientes de roseta de oro, otro par de pendientes de roseta también de oro, una sortija de plata con piedra de oro e iniciales P. C., cometido en la noche del 14 al 15 del actual en el pueblo de Alonge, en el ultramarino de Cipriana Lozano Sancho, situado en la calle de la Plaza, de dicho pueblo, y caso de ser habidos procedan inmediatamente a su detención y su traslación a la cárcel de este partido y a mi disposición, y procedan además a la busca y rescate de los efectos y metálico robados, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue con el número 342, de 1919.

Dado en Mérida a 20 de Noviembre de 1919.—El Juez, Mariano Escalada. El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paumard.

JO—25855

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de

la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 17 al 18 de los corrientes de la finca El Calvario, de este término, al vecino de Collado de San Pedro, Lucio Fernández, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

#### Señas de la caballería.

Una yegua siete años, 1,52 metros alzada, pelo tordo oscuro, raza española, cabos negros, y calzada del pie izquierdo y el hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra E, número 2.

Dado en Montoro, a 25 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado.  
JO—26019

#### MORA DE RUBIELOS

D. Rafael Bono Pons, Juez de instrucción de este partido de Mora de Rubielos.

Por el presente hago saber: Que por el tren número 44 de la Compañía del Central de Aragón, en el kilómetro 166, fué muerto el día 18 del actual Darío Rivas Díaz, de sesenta y un años, natural de Palma de Mallorca, soltero, mendigo, y en el sumario que instruyo sobre dicha muerte he acordado llamar a los parientes del interfecto para que comparezcan en este Juzgado, manifiesten cuanto sepan sobre el hecho de autos y ofrecerles el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniendo que de no comparecer dentro de veinte días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mora de Rubielos a 22 de Noviembre de 1919.—El Juez, Rafael Bono.—P. S. M., El Oficial habilitado, Rafael Ferrer.

JO—26020

#### MURCIA

D. Juan Antonio Carpena y Requena, Juez de Instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente se llama al penado Juan Rodríguez Miras, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Aguilas, sitio conocido por Los Gorriónes, a fin de que dentro del más breve plazo posible, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, para cumplir cierta pena impuesta al mismo por la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en el sumario número 67 del año 1917, instruido en este Juzgado, sobre contrabando, contra dicho penado.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial que si supieren o tuvieren conocimiento del paradero del expresado penado, se sirvan comunicarlo para proceder a lo que haya lugar.

Así lo tengo acordado en cumplimiento que presto a una ejecutoria de la superioridad, dimanante del sumario que se deja indicado.

Dado en Murcia a 25 de Noviembre de 1919.—El Secretario, P. H., Ildro Salas.—El Juez, Juan Antonio Carpena.  
JO—26021

#### NAVALMORAL DE LA MATA

D. Francisco González Sánchez, Jefe interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día 20 del actual, fué hallado en un tejár, al sitio de la Cañada, término de Talayuela, el cadáver de un hombre como de sesenta a sesenta y cinco años de edad, pelo negro y canoso, estatura regular, muy delgado, vestido con pantalón de pana parda, alpargatas y ocharapos de la cintura para arriba, el cual debió fallecer el día 19 del actual, según declaración facultativa; lo que se hace público, por si alguna persona, por los datos relacionados anteriormente, pudiera determinar a quién pueda pertenecer referido cadáver, comparezca ante este Juzgado, así como el pariente más cercano, en el término de diez días, con objeto de recibirlas declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Navalmoral de la Mata, 25 de Noviembre de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco González Sánchez.

JO—26078

#### OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, las cuales fueron sustraídas a Manuel Cordero Sierra y Justo Contada López, vecinos de Cheles, donde ocurrió el hecho en la noche del 14 al 15 del actual, y caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 142 del corriente año.

#### Descripción.

Dos mulos de cuatro años de edad, medianos, de pelo cano, y burrero el uno y castaño el otro, herrados ambos de las cuatro patas, y castrados, con el hierro M Z en la maza izquierda y en la derecha tienen la marca de la Compañía de seguros "La Mundial" con la letra B y número 0.

Una mula capa negra, de dos años de edad, herrada de tres patas, aireada del cuarto trasero y con una lista de pelos blancos en la crin, donde nace el rabastro o jaquina.

Olivenza, 20 de Noviembre de 1919. El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez de instrucción, Luis Rodríguez Celestino.  
JO—25857

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los dos cerdos que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos a D. Jacinto Antúnez Cordero, vecino de Olivenza, en el cortijo denominado "Valdequim-

oso", en la noche del 12 al 13 del actual, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 139 del corriente año.

#### Descripción.

Dos cerdos, uno retinto y otro amarillo, de unas trece arrobas de peso cada uno, próximamente.

Olivenza, 19 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Pablo Miralles.—El Juez de instrucción, Luis Rodríguez Cebalino. JO—23006

#### OLMEDO

Por el presente, acordado publicar en el sumario número 116 del corriente año, sobre homicidio, cito, llamo y emplazo a Cástor García Sanz, vecino de Pedrajas de San Esteban, para que en término de quinto día, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en aludido sumario, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Olmedo, 24 de Noviembre de 1919.—P. S. M., Andrés Amo.—El Juez de instrucción, Francisco Ruiz. JO—6022

#### POLA DE SIERO

El Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de Pola de Siero.

Por el presente, hace saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue por robo, con el número 119 del presente año, se ha acordado, por proveído de esta fecha, interesar de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de las mismas, la busca y rescate de las prendas que a continuación se señalan, y la aprehensión asimismo de las personas que en poder de las cuales fueran tales prendas halladas, poniéndoles con éstas a la disposición de este Juzgado.

#### Prendas que se señalan.

Un traje de paño negro, nuevo, de hombre; un pantalón y un chaleco, también de hombre, y negro, y algo más usado; un reloj de níquel, sistema "Roskopf", pequeño y usado; y otro extraplano, también usado, y una cadena de níquel.

Pola de Siero, 24 de Noviembre de 1919.—El Juez de instrucción, Pedro Navarro. JO—26024

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.300 de orden del año 1919 contra Gregorio Ballesteros García y otro, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Noviembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de

la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Avilés Figueroa y Gregorio Ballesteros García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Domingo Avilés Figueroa y Gregorio Ballesteros García a cada uno a la pena de seis días de arresto y represión y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifiquese al segundo esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Manuel del Valle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Ballesteros García, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 13 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—26186

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.290 de orden del año 1919 contra Manuel Alcalde, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Noviembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Alcalde, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Alcalde a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifiquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Manuel del Valle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Alcalde, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 25 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—26182

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.398 de orden del año 1919 contra Sergio Ortiz, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Noviembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Sergio Ortiz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Sergio Ortiz a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Manuel del Valle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Sergio Ortiz, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 25 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—26181 bis

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.404 de orden del año 1919 contra Dionisio Maza, por daños inestimables, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Noviembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, D. Tomás Pérez y D. Manuel del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Dionisio Maza, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Dionisio Maza a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Tomás Pérez.—Manuel del Valle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Dionisio Maza, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 25 de No-

de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—26181

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.178 de orden del año actual contra Miguel Vega Torres, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Octubre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilasca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Vega Torres, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Miguel Vega Torres a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas de juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilasca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se sirva de notificación al denunciado Miguel Vega Torres, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 22 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO—26178

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.174 de orden del año actual contra Juan Salgar Blasco, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Octubre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos, D. Arturo Ruiz y D. Rafael Vilasca; habiendo visto las faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Salgar Blasco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Salgar Blasco a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas de juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilasca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para

su inserción en la GACETA DE MADRID gortio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco de 1919.—El Secretario, Gregorio Esteban, en Madrid, a 22 de Noviembre visado por S. S. y sellado con el y sirva de notificación al denunciado Vivanco. JO—26174

LOJA

Don Ramón Rico Fuensalida, Juez municipal de esta ciudad,

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud certificación de nacimiento, otra de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio y la certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto en dichos periódicos oficiales y sitio de costumbre de este Juzgado.

Loja, 16 de Noviembre de 1919.—Ramón Rico. JO—25818

MADRID-PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.442, seguido en este Juzgado contra Luis Pérez Barrero, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 19 de Noviembre de 1919, el Tribunal Municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, como Presidente, y D. Enrique Ferrer y D. Ceferino Palencia, como Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Pérez Barrero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Luis Pérez Barrero a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Juan Muñoz y García Lomas.—Enrique Ferrer.—Ceferino Palencia."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Luis Pérez Barrero, expido la presente en

Madrid a 20 de Noviembre de 1919. El Secretario, F. Chaves. JO—25779

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.416, seguido en este Juzgado contra Mariano Soria Gon-

zález, por obstruir el paso, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 19 de Noviembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, como Presidente, y D. Enrique Ferrer y D. Ceferino Palencia, como Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Soria González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Soria González a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Juan Muñoz y García Lomas.—Enrique Ferrer.—Ceferino Palencia."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Mariano Soria González, expido la presente en

Madrid a 20 de Noviembre de 1919. El Secretario, F. Chaves. JO—25778

VALLECAS

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 211 de orden del año actual, contra Manuel Samper Rojas, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En el pueblo de Vallecas, a 22 de Noviembre de 1919, el Tribunal municipal de dicho pueblo, compuesto por los señores Juez don Adolfo Maesagh, como Presidente, y D. Fructuoso Alonso y D. Marcial Puente, como Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Samper Rojas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Samper Rojas a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Maesagh.—Fructuoso Alonso.—Marcial Puente."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Samper Rojas, expido el presente en

Vallecas a 22 de Noviembre de 1919. El Secretario (ilegible). JO—25923